

## DICTAMEN JURÍDICO DE PLIEGO DE CONDICIONES

QUIEN SUSCRIBE, licenciado Roger G. Pujols, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1631717-3, en calidad de Consultor Jurídico del Ministerio Administrativo de la Presidencia, conforme solicitud realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones de este ministerio y en consideración de (i) la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones (en lo sucesivo “Ley 340-06”) y (ii) el Decreto contentivo del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012 (en lo sucesivo “Reglamento 543-12”), tengo a bien APROBAR el Pliego de Condiciones del procedimiento núm. MAPRE-CCC-LPN-2022-0003 para la contratación de servicios de catering para diversas actividades de gobierno a ser realizadas en todo el territorio nacional relacionadas con el Ministerio Administrativo de la Presidencia, los Consejos de Gobierno, la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República y otras entidades gubernamentales durante segundo trimestre 2022, en razón de que, a mi mejor criterio razonado, el mismo CUMPLE con las disposiciones de la Ley 340-06 y el Reglamento 543-12.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día 9 de marzo de 2022.



**ROGER G. PUJOLS**

Consultor Jurídico

Ministerio Administrativo de la Presidencia

